

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-026-2022**

**OBJETO:** CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA III PARA EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ” LOTE 1: “CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO COID-1264-2021”.

**FECHA DE PUBLICACIÓN 10 DE MARZO DE 2022**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-I-026-2022**, que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 02 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (02) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

<b>N.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>INTEGRANTES</b>	<b>NIT / CC</b>
<b>1</b>	<b>CONSORCIO POLICARPA SALAVARRIETA</b>	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	79508558-7
		BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO	10768196-8
		CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO	10933324-1
<b>2</b>	<b>UNION TEMPORAL I.S.S</b>	INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC	800169622-1
		SITELSA S.A.S.	804012755-0
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO S.A.S	900336571-1

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día 07 de marzo de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 49, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO POLICARPA SALAVARRIETA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2	UNION TEMPORAL I.S.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

## 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 08 de marzo de 2022 hasta las 5:00 pm del 09 de marzo de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las observaciones y subsanaciones presentadas durante el periodo de traslado.

**De:** Lidis Guzman <[licitacionesrv@gmail.com](mailto:licitacionesrv@gmail.com)>

**Enviado:** miércoles, 9 de marzo de 2022 3:06 p. m.

**Para:** CONVOCATORIAS\_AT <[CONVOCATORIAS\\_AT@findeter.gov.co](mailto:CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co)>

**Asunto:** SUBSANACION PAF-ATMINDEPORTE-I-026-2022 - CONSORCIO POLICARPA SALAVARRIETA

Observación
<p><i>En atención al informe preliminar – verificación de requisitos habilitantes, de fecha 07 de marzo de los corrientes, me permito anexar los siguientes documentos, en aras de que se habilite la propuesta presentada por el <b>CONSORCIO POLICARPA SALAVARRIETA</b>:</i></p> <p><b>A. REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO:</b></p> <p><b><u>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye las actividades de "ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</u></b></p> <p><b><u>Por lo anterior el proponente deberá aportar documentación adicional que cumpla con las condiciones de experiencia establecidas en los términos de referencia, en donde sea posible</u></b></p>

**acreditar el valor correspondiente únicamente para la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN con el fin de acreditar el contrato aportado.**

**Con la documentación aportada, el proponente NO CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.**

*RTA.: Se adjunta Certificación expedida por la Gobernación del César, en la cual se especifica que el valor total ejecutado a la Interventoría del proyecto, obedeció en su totalidad a la Construcción de obras nuevas con un área total intervenida de 55.159 M2 (Que abarca Tribunas, gradas, cancha, parqueaderos, piso 1, piso 2 y piso 3), con lo que estamos cumpliendo con el requisito de experiencia específica habilitante solicitadas en los Términos de Referencia.*

*Con lo anterior, esperamos haber subsanado lo pertinente al componente técnico.*

*Teniendo en cuenta lo anterior, esperamos haber subsanado las observaciones del comité evaluador y se habilite nuestra propuesta.*

*Antonio Rodriguez*

**ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO**  
**C.C. No: 78.079.468 DE LORICA**  
**REP. LEGAL DEL CONSORCIO**

**Respuesta:**

Respecto a la subsanación presentada, se precisa lo siguiente:

**Contrato 1: No 2014-02-0624**

El proponente presenta la siguiente documentación:

\* CERTIFICACIÓN, documento emitido por la GOBERNACIÓN DEL CESAR como entidad contratante, debidamente suscrito en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO INTERESTADIO VALLEDUPAR, valor total ejecutado, fecha de terminación y relaciona el área de construcción ejecutada (tribunas, gradas, cancha, parqueaderos) 55.159 m2.

\* DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO INTERESTADIO VALLEDUPAR debidamente suscrito.

Por lo anterior se acredita el área de construcción ejecutada de 22.063 m2 ( $55.159 \text{ m}^2 \times 40\% = 22.063,60 \text{ m}^2$ ). luego de ser afectado por el porcentaje de participación del integrante que aporta la experiencia) cantidad que es superior a la requerida (708 m2), por lo cual se valida el contrato en su totalidad.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (i) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (ii) de la experiencia específica, en un total de 1960,30 SMMLV

después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE 40% en el contrato ejecutado.

Con la documentación aportada por la propuesta **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de **HABILITADA TÉCNICAMENTE**.

**De:** Juan Pablo Castellanos <[juanpablo.castellanos@ingeplan.co](mailto:juanpablo.castellanos@ingeplan.co)>

**Enviado:** miércoles, 9 de marzo de 2022 3:39 p. m.

**Para:** CONVOCATORIAS\_AT <[CONVOCATORIAS\\_AT@findeter.gov.co](mailto:CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co)>

**Asunto:** SUBSANACIÓN\_PAF-ATMINDEPORTE-I-026-2022\_UT -I.S.S

#### Observación

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar la subsanación para la convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA III PARA EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ" LOTE 1: "CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO COID-1264-2021"**.

1. Requerimiento de la entidad:

(...)

Respuesta: Se adjunta póliza 475- 45- 994000011856 con anexo 1 el cual contiene las notas aclaratorias respecto a la cobertura de eventos. Así mismo, se adjunta el Recibo de Caja 475071822, correspondiente al pago de la póliza.

Requerimiento de la entidad:

(...)

Respuesta:

De acuerdo con lo contenido en el numeral 1.28.1 "INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN", que indica qué:

**Es así, que el proponente podrá subsanar documentos habilitantes de la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria.**

Bajo esa Directriz, nos permitimos presentar el certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores, de la Revisor Fiscal Luz Myriam Cubillos Moreno, la cual ejerce su función para la Empresa Solinpro SAS. El certificado da cumplimiento a lo requerido por la entidad en referencia a la vigencia del certificado de antecedentes disciplinarios que expide la J.C.C.

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:

Nombre: Juan Pablo Muñoz Andrade

C.C.: 80.854.607 de Bogotá D.C

**Respuesta:**

Como resultado de la verificación realizada a la subsanación presentada, se encuentra que esta cumple con el requerimiento efectuado en el informe preliminar de verificación, por lo tanto se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

### 3.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO POLICARPA SALAVARRIETA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	UNION TEMPORAL I.S.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO POLICARPA SALAVARRIETA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	UNION TEMPORAL I.S.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

**Nota:** Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes de los proponentes cuyo resultado tuvo variación, las cuales forman parte integral del mismo.

Para constancia, se expide el 10 de marzo de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-026-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA III PARA EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ” LOTE 1: “CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO COID-1264-2021”.**

**PROPONENTE No. 1 CONSORCIO POLICARPA SALAVARRIETA**

**Representante** ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 78.079.468  
**Suplente:** CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE, identificado con C.C. No. 79.508.558

**Integrante 1**

**CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO**

**No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 10.933.324 de Porcentaje de participación 30%

**Integrante 2**

**CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE**

**No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 79.508.558 Porcentaje de participación 50%

**Integrante 3**

**BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO**

**No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 10.768.196 Porcentaje de participación 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 2 de marzo de 2022, suscrita por ANTONIO MARIO RODRÍGUEZ JULIO identificado con C.C. 78.079.468, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	395 a 396	CUMPLE	<p><b>Fecha constitución:</b> 25 de febrero de 2022</p> <p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente y un suplente.</p> <p><b>Domicilio:</b> Lórica-Córdoba</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Consorcio.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada.</p> <p><b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Duración:</b> será por el término comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5,10, 13, 17	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante del proponente e integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	439 a 442	CUMPLE	Aportados del 24 de febrero de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	444 a 447	CUMPLE	Aportado del 24 de febrero de 2022. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b> .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	449 a 452	CUMPLE	Aportado del 24 de febrero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	453 a 456	CUMPLE	Aportado del 24 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 02 de marzo de 2022.	2.1.1.8.	424 a 437	CUMPLE	<b>Aseguradora:</b> Compañía Mundial de Seguros. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

<p>Hasta 02 de julio de 2022.</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$171.928.620,00) 10% 17.192.862,00</p>				<p><b>Póliza No.:</b> CSC - 100019263  <b>Tomador:</b> CONSORCIO POLICARPA SALAVARRIETA  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9.  <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> están correctamente relacionados.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 17.192.862  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 02/03/2022 hasta el 10/07/2022.  <b>Soporte de pago:</b> si aporta.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>22 a 26</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 402 a 404</p> <p>Integrante 2 400 a 401</p> <p>Integrante 3 405 a 406</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por persona natural CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO, de fecha 2 de marzo de 2022.</p> <p>Acredita la afiliación aportando última planilla con constancia de pago.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por persona natural CARLOS VERGARA NEGRETE, de fecha 2 de marzo de 2022.</p> <p>Acredita la afiliación aportando última planilla con constancia de pago.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Certificado suscrito por persona natural BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO, de fecha 2 de marzo de 2022.</p>



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Acredita la afiliación aportando última planilla con constancia de pago.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	7 a 8	<b>CUMPLE</b>	El representante del proponente, ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO, acredita la calidad de INGENIERO CIVIL, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPINIA.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	377 a 393 28 a 376	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta documento de fecha 02 de noviembre de 2021. Se consulta en RUES el 02 de marzo de 2022. <b>Integrante 2:</b> Aporta documento de fecha 31 de enero de 2022. Se consulta en RUES el 02 de marzo de 2022. <b>Integrante 3:</b> No aporta documento. Se consulta en RUES el 02 de marzo de 2022 y no se encuentra resultado de inscripción.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 02 de marzo de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-026-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO POLICARPA SALAVARRIETA**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

### Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

**Fiduciaria BBVA 4 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

**Fiduagraria 7 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

**Fidubogota 9 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

**Fiduprevisora 8 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

**Findeter 3 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-026-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA III PARA EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ” LOTE 1: “CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO COID-1264-2021”.**

**PROPONENTE No. 2 UNIÓN TEMPORAL I.S.S**  
**Representante JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 80.854.607**

Conformado por:

**Integrante No. 1**  
**INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC - INGEPLAN.CO SAS BIC**  
**No. IDENTIFICACIÓN 800.169.622-1 Porcentaje de participación 20%**  
**Representante legal: JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 80854607**  
**SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 52778495**

**Integrante No. 2**  
**SITELSA S.A.S**  
**No. IDENTIFICACIÓN 804.012.755-0 Porcentaje de participación: 50%**  
**Representante legal CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 91.159.501**

**Integrante 3**  
**SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO S.A.S.**  
**No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.336.571-1 Porcentaje de Participación: 30%**  
**Representante legal suplente DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 80.503.068**  
**JADER LEONARDO VARGAS PARRASI No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 79.950.947**

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	01-03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 28 de febrero de 2022 suscrita por <b>JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE</b> , identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.854.607, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	25-34 10-15 16-24	CUMPLE	<p><b>Integrante No. 1.</b>  <b>Nombre: INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 28 de febrero de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> no tiene limitaciones para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 21 de julio de 1992 e inscrita el 30 de julio de 1992.  <b>Término de Duración:</b> Hasta el 31 de diciembre de 2032  <b>Revisor Fiscal:</b> Paola Alexandra Piragauta Piragauta C.C. No. 52803498 y T.P. No. 137993-T</p> <p><b>Integrante No. 2.</b>  <b>Nombre: SISTELSA S.A.S</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 22 de febrero de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> no tiene limitaciones para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bucaramanga  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 17 de enero de 2002, inscrita en la Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2002.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida</p>

				<p><b>Revisor Fiscal:</b> CARRILLO RAMIREZ ANGELICA ROCIO C.C. 1098649657</p> <p><b>Integrante No. 3.</b>  <b>Nombre:</b> SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 21 de febrero de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No registra limitaciones para contratar  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C  <b>Término de Constitución:</b> Por documento privado del 28 de enero de 2010, registrado en Cámara de Comercio el 29 de enero de 2010.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> CUBILLOS MORENO LUZ MYRIAM C.C. 51669968</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	07 -09	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 24 de febrero de 2022  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante principal del proponente.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Tipo de participación:</b> Unión Temporal.  <b>Responsabilidad:</b> La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria <b>hasta el porcentaje de participación</b>, tanto en la presentación de la oferta, así como en la eventual suscripción y ejecución del contrato.  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				<b>Duración:</b> La duración de La Unión Temporal será igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente proceso, incluyendo el plazo total de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	36 38 37	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	39 - 44	<b>CUMPLE</b>	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	45 – 50	<b>CUMPLE</b>	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	51 – 56	<b>CUMPLE</b>	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	57 - 59	<b>CUMPLE</b>	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 02 de marzo de 2022.</b> <b>Hasta 02 de julio de 2022.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$171.928.620,00)</b> <b>10% 17.192.862,00</b>	2.1.1.8.	60 - 61	<b>CUMPLE subsanó</b>	<b>Aseguradora:</b> Aseguradora Solidaria S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> 475- 45- 994000011856. <b>Tomador:</b> UNIÓN TEMPORAL I.S.S. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria.

				<p><b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 17.192.862  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 02/03/2022 hasta el 17/07/2022.  <b>Soporte de pago:</b> se aporta.</p> <p style="text-align: center;"><b>Subsanó:</b></p> <p>Mediante correo electrónico del 9 de marzo de 2022, el proponente aportó anexo modificatorio de la póliza presentada con la propuesta, en el cual se incluye la cobertura de los eventos a) a d) del numeral 2.1.1.8 y allega el soporte de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad aportada con la propuesta, dando cumplimiento al requerimiento realizado en el informe preliminar.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	63-67 72 68 - 71	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	308 y 312 -314 307 y 315-317 309,310 y 318-320	<b>CUMPLE subsanó</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica PAOLA ALEXANDRA PIRAGAUTA PIRAGAUTA, con fecha 28 de febrero de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>

				<p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, ANGELICA ROCIO CARRILLO RAMIREZ, con fecha 28 de febrero de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, CUBILLOS MORENO LUZ MYRIAM, con fecha 2 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía, <b>certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</b></p> <p align="center"><b>Subsanó:</b></p> <p>Mediante correo electrónico del 9 de marzo de 2022, el proponente aportó certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal del Integrante No. 3 <b>SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S</b>, dando cumplimiento al requerimiento realizado en el informe preliminar.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	03 - 06	<b>CUMPLE</b>	La propuesta es abonada por <b>AGAPITO SIERRA CARRASQUILLA</b> , acredita la calidad de Ingeniero Civil , aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA.



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	171 -257 120 - 170 73 - 119	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta documento de fecha 28 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 2 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> Aporta documento de fecha 22 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 2 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 3:</b> Aporta documento de fecha 21 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 2 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 02 de marzo de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-026-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL I.S.S, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

### Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

**Fiduciaria BBVA 4 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

**Fiduagraria 7 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

**Fidubogota 9 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

**Fiduprevisora 8 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

**Findeter 3 de marzo de 2022:**

No registra contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-026-2022				
Objeto:	"CONTRATAR LA REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DEL POLIDERPOTIVO CUBIERTO DE LA ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE GUTIERREZ CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO COID-1264-2021".				
Fecha de diligenciamiento:	9/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	<u>CONSORCIO POLICARPA SALAVARRIETA</u>				
Representante Legal:	ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO C.C: 78.079.468				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
X					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO	10.933.324	30,00%	NO	
2	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	79.508.558	50,00%	SI	
3	BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO	10.768.196	20,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2014-02-0624	1960,30	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>1960,30</b>	
	ii.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	2014-02-0624	1960,30	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>1960,30</b>	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 708 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: * <b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. * <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. * <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
<b>NOTA 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
<b>NOTA 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$ 171.928.620,00	Pesos		
		171,93	SMMLV		
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>		\$ 257.892.930,00	Pesos		
		257,89	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>		\$ 120.350.034,00	Pesos		
		120,35	SMMLV		

Contrato 1: No		2014-02-0624			
Objeto:		INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR - ETAPA I			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad	
	20/06/2016	a. (1.5 veces el valor del PE)		1960,30	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.378.840.449,30	b. (0.7 veces el valor del PE)		1960,30	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4900,74				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1960,30				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE 40% EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS 20% AUDICON ASOCIADOS S.A.S 20% CDH LTDA 20%	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CERTIFICACIÓN, documento emitido por la GOBERNACIÓN DEL CESAR como entidad contratante, debidamente suscrito en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO INTERESTADIO VALLEDUPAR con sus integrantes y porcentajes de participación, valor total ejecutado, fecha de terminación.</p> <p>* LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrita.</p> <p>* DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO INTERESTADIO VALLEDUPAR debidamente suscrita.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye las actividades de "ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior el proponente deberá aportar documentación adicional que cumpla con las condiciones de experiencia establecidas en los términos de referencia, en donde sea posible acreditar el valor correspondiente unicamente para la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN con el fin de acreditar el contrato aportado.</p>				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos a la Subsanación:	<p>Mediante correo electrónico del 9 de marzo de 2022, el proponente presenta la siguiente documentación:</p> <p>* CERTIFICACIÓN, documento emitido por la GOBERNACIÓN DEL CESAR como entidad contratante, debidamente suscrito en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO INTERESTADIO VALLEDUPAR, valor total ejecutado, fecha de terminación y relaciona el área de construcción ejecutada (tribunas, gradas, cancha, parqueaderos) 55.159 m2.</p> <p>* DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO INTERESTADIO VALLEDUPAR debidamente suscrito.</p> <p>Por lo anterior se acredita el área de construcción ejecutada de 22.063 m2 (55.159 m2 X 40% = 22.063,60 m2. luego de ser afectado por el porcentaje de participación del integrante que aporta la experiencia) cantidad que es superior a la requerida (708 m2), por lo cual se valida el contrato en su totalidad.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (i) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (ii) de la experiencia específica, en un total de 1960,30 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE 40% en el contrato ejecutado.</p>				
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente <b>NO CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>NO HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.				
Observación general a la Subsanación:	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección				

---

# ***CONSORCIO POLICARPA SALAVARRIETA***

---

Lorica, 09 de marzo de 2022.

Señores

**FINDETER**

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

Teléfonos: 6230311

[convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co)

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No CONVOCATORIA No PAF-ATMINDEPORTE-I-026-2022- “CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA III PARA EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ” LOTE 1: “CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO COID-1264-2021”.**

**ASUNTO: RESPUESTA A DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD.**

Cordial saludo

En atención al informe preliminar – verificación de requisitos habilitantes, de fecha 07 de marzo de los corrientes, me permito anexar los siguientes documentos, en aras de que se habilite la propuesta presentada por el **CONSORCIO POLICARPA SALAVARRIETA:**

**A. REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO:**

**Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye las actividades de "ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.**

**Por lo anterior el proponente deberá aportar documentación adicional que cumpla con las condiciones de experiencia establecidas en los términos de referencia, en donde sea posible acreditar el valor correspondiente únicamente para la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN con el fin de acreditar el contrato aportado.**

**Con la documentación aportada, el proponente NO CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.**

*Dirección: Cra. 27 # 13-49, Lorica-Córdoba Tel: 3234547103*

*Correo electrónico: [licitacionesrv@gmail.com](mailto:licitacionesrv@gmail.com)*

---

## ***CONSORCIO POLICARPA SALAVARRIETA***

---

**RTA.:** Se adjunta Certificación expedida por la Gobernación del César, en la cual se especifica que el valor total ejecutado a la Interventoría del proyecto, obedeció en su totalidad a la Construcción de obras nuevas con un área total intervenida de 55.159 M2 (Que abarca Tribunas, gradas, cancha, parqueaderos, piso 1, piso 2 y piso 3), con lo que estamos cumplimiento con el requisito de experiencia específica habilitante solicitadas en los Términos de Referencia.

Con lo anterior, esperamos haber subsanado lo pertinente al componente técnico.

Teniendo en cuenta lo anterior, esperamos haber subsanado las observaciones del comité evaluador y se habilite nuestra propuesta.

  
ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO  
C.C. No: 78.079.468 DE LORICA  
REP. LEGAL DEL CONSORCIO

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DL CESAR,

CERTIFICA QUE:

EL CONSORCIO INTERESTADIO VALLEDUPAR EJECUTO PARA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2014-02-0624 EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
NÚMERO DEL CONTRATO	2014-02-0624
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23-01-2014
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION Y/O ADECUACION Y REMODELACION DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR – ETAPA I"
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERESTADIO VALLEDUPAR, CONFORMADO POR (CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE CON 40%, EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS CON 20% AUDICON ASOCIADOS S.A.S., CON 20% Y CDH LTDA CON 20%).
NIT	900.692.570-1
REPRESENTANTE LEGAL	ARGELIO OBERTO ARTEAGA ARTEAGA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	72.175.262 DE BARRANQUILLA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVO (\$2.300.322.670.41) IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEIS CIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$1.148.676.180.00) IVA INCLUIDO.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL

	OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVO (\$3.448.998.850.41) IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$3.378.840.449,30) IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO A LA INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS:	TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$3.378.840.449,30) IVA INCLUIDO.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO	DIECIOCHO (18) MESES.
PRORROGA N ° 1	DOS (2) MESES
PRORROGA N° 2	UN (1) MES
PLAZO TOTAL CON PRORROGAS	VEINTIUN (21) MESES
FECHA DE INICIO:	28 DE FEBRERO DE 2014
FECHA DE SUSPENSIÓN:	13 DE NOVIEMBRE DE 2015
FECHA DE REINICIO:	07 DE JUNIO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE JUNIO DE 2016

DATOS REPRESENTATIVOS DEL CONTRATO DE OBRA

Contrato de obra N°: 2014-02-0214

OBJETO: "CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION Y/O ADECUACION Y REMODELACION DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR ETAPA I."

VALOR CONTRATO: \$ 33.345.174,264  
VALOR ADICIONAL: \$ 16.671.642,643  
VALOR FINAL: \$ 50.016.816,907  
PLAZO: INICIAL 18 MESES  
PLAZO CON ADICION: 21 MESES

Sede: Edificio Alfonso López Michelsen Piso 3  
Calle 16 No. 12 - 120 Tel: 5749671  
E-mail: obras@gobcesar.gov.co



**AREAS GENERALES EJECUTADAS.**

**AREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN EJECUTADA-(TRIBUNAS-GRADAS-CANCHA-PARQUEADEROS-PISO 1-PISO 2 Y PISO 3): 55.159 M2**

**AREA DE CONSTRUCCIÓN TRIBUNA OCCIDENTAL: 6.487,65 m2**

**AREA DE CONSTRUCCIÓN TRIBUNA ORIENTAL: 5.661,47 m2**

El proyecto obedeció en su totalidad a la construcción de obras nuevas, con las siguientes actividades principales:

- OBRAS PRELIMINARES
- MOVIMIENTOS DE TIERRA
- CIMENTACIONES, ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS PARQUEADEROS Y TAQUILLAS.
- COLUMNAS EN CONCRETO REFORZADO A LA VISTA  $f_c=3.500\text{PSI}$
- ACERO DE REFUERZO CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO TRIBUNAS
- OBRAS ESTRUCTURALES COMPLEMENTARIAS
- MAMPOSTERÍA Y CERRAMIENTO EXTERIOR
- PAÑETES, ESTUCO, PINTURA Y ACABADOS GENERALES MUROS
- PISOS Y ACABADOS GENERALES
- ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA, CUBIERTA, CIELO RASO Y ACABADOS CUBIERTA
- INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, RED CONTRAINCENDIO, RED AGUAS LLUVIAS, RED DE GAS Y ACCESORIOS TANQUE SUBTERRANEO.
- OBRAS CANCHA DE FUTBOL, DRENAJE, SIEMBRA DEL PASTO, RED DE RIEGO Y REDES EXTERIORES.
- INSTALACIONES ELECTRICAS E ILUMINACIÓN DEL ESTADIO
- LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS

Para constancia se firma la presente a los 18 días del mes de diciembre de 2019.

Firmado

  
**FEDERICO MARTINEZ DAZA**  
Secretario de Infraestructura Departamental

**CONFORMACION DE CONSORCIO PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-DEPARTAMENTO DEL CESAR - ETAPA I**



Entre los suscritos a saber: **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE**, mayor de edad, vecino del municipio de Montería, identificado con C.C N° 79.508.558 expedida en Bogotá D.C., **EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Montería, identificado con C.C. N° 78.034.207 de Montería, **CARLOS ARTURO DICKSON ACUÑA**, mayor de edad, vecino del municipio de Bogotá DC, identificado con C.C N° 78.033.643 expedida en Cerete en su calidad de representante legal de **AUDICON ASOCIADOS S.A.S.** con NIT. N° 830139.373-1 y **EMMANUEL RAMIT BANQUETH VERBEL**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de BOGOTÁ D.C., identificado con C.C. N° 13.543.899 de Bucaramanga, en su calidad de representante legal de **CDH LTDA** con NIT. N° 800137755-3 Manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la licitación pública No CM-SIN-0026-2013 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-DEPARTAMENTO DEL CESAR - ETAPA I ." Y por lo tanto expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de presentación de la propuesta, ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.

2. El Consorcio está integrado por:

**NOMBRE**

**PARTICIPACIÓN**

**CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE**  
**EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS.**  
**AUDICON ASOCIADOS S.A.S.**  
**CDH LTDA**

(%)  
**40%**  
**20%**  
**20%**  
**20%**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina: **CONSORCIO INTERESTADIO VALLEDUPAR**

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria y total por la información suministrada en la propuesta y por las obligaciones derivadas de ella y del contrato resultante de este proceso.

5. El representante legal principal del Consorcio es: **ARGELIO OBERTO ARTEAGA ARTEAGA**, identificado con la C.C. N° 72'175.262 de Barranquilla, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato,



**CONFORMACION DE CONSORCIO PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-DEPARTAMENTO DEL CESAR - ETAPA I**

firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. El representante legal suplente del consorcio es, **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETTE**, identificado con C.C N° 79.508.558 de Bogotá D.C, quien reemplazará al representante legal suplente en caso de ausencia temporal o definitiva.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo: **CARRERA 35C # 27C-121 URB. EL RIO**  
Dirección electrónica: **argearteaga@hotmail.com**  
Teléfono: **095 - 3755511**  
Celular: **3205343039 - 3186347922**  
Ciudad: **Soledad**  
Departamento: **Atlántico**



En constancia, se firma en Cartagena, Bolívar, a los 18 días del mes de Diciembre de 2013.

  
**CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETTE**  
C.C N° 79.508.558 de Bogotá D.C

  
**EMIRO CARLOS BANGUIL CUBILLOS**  
C.C. N° 78.034.207 de Montería

  
**CARLOS ARTURO DICKSON ACUÑA**  
C.C N° 78.033.643 de Cerete  
R/L AUDICON ASOCIADOS S.A.S

  
**EMMANUEL RAMIT BANQUETH VERBEL**  
C.C. N° 13.543.899 de Bucaramanga  
R/L CDH LTDA

  
**ARGELIO OBERTO ARTEAGA ARTEAGA**  
C.C. N° 72.175.262 de Barranquilla  
Representante Legal



17 DIC 2013

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO  
Y PRESENTACIÓN PERSONAL

Ante Manuel Gregorio Herazo Jiménez Notario Único del  
Circuito de Leticia - Córdoba comparado

*Arteaga Arzaga*  
*Arzaga*  
Identificado con C.C. No. 72.170.252

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente  
documento son suyas y que el contenido del mismo es  
cierto. En constancia firma e imprime la huella

*B/quilla*

Firma

Huella dactilar

*Arzaga*



Manuel Gregorio Herazo Jiménez  
Notario

Bogotá.9 de marzo de 2022

Señores

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)**

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No . **SUBSANACIÓN PAF-ATMINDEPORTE-I-026-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar la subsanación para la convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA III PARA EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ” LOTE 1: “CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO COID-1264-2021”.**

Requerimiento de la entidad:

**Debe subsanar:**

El proponente debe aportar anexo modificatorio de la póliza presentada con la propuesta, en el cual se incluya la cobertura de los eventos a) a d) del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia, igualmente debe allegar el soporte de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad aportada con la propuesta, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:

Respuesta: Se adjunta póliza 475- 45- 994000011856 con anexo 1 el cual contiene las notas aclaratorias respecto a la cobertura de eventos. Así mismo, se adjunta el Recibo de Caja 475071822, correspondiente al pago de la póliza.

Requerimiento de la entidad:

**Debe subsanar:**

El proponente debe aportar certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal del Integrante No. 3. **SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S**, en cumplimiento de lo señalado en los términos de referencia:

**“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES**

Respuesta:

De acuerdo con lo contenido en el numeral 1.28.1 "INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN", que indica qué:

Es así, que el proponente podrá subsanar documentos habilitantes de la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria.

Bajo esa Directriz, nos permitimos presentar el certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores , de la Revisor Fiscal Luz Myriam Cubillos Moreno, la cual ejerce su función para la Empresa Solinpro SAS. El certificado da cumplimiento a lo requerido por la entidad en referencia a la vigencia del certificado de antecedentes disciplinarios que expide la J.C.C.

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:

Juan Pablo Muñoz

Nombre: Juan Pablo Muñoz Andrade

C.C.: 80.854.607 de Bogotá D.C

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES - PATRICLSUSP10V4**



**NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS**  
**4751963911**

**PÓLIZA No: 475-45-994000011856 ANEXO: 1**

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.** COD. AGENCIA: 475 RAMO: 45

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACIÓN SIN COBRO DE PRIMA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
09	03	2022	09	03	2022
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

**DATOS DEL AFIANZADO**

NOMBRE: **. UNIÓN TEMPORAL I.S.S** IDENTIFICACIÓN: NIT

DIRECCIÓN: CR 47 93 20 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3209391842

**DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO**

ASEGURADO: **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA BBVA ASSET MANAGEMENT - SOCIEDAD FIDUCIARIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.052.998-9**

BENEFICIARIO: **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA BBVA ASSET MANAGEMENT - SOCIEDAD FIDUCIARIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.052.998-9**

**AMPAROS**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	02/03/2022	12/07/2022	17,192,862.00

**TOMADORES ASOCIADOS**

NIT 804012755	-	SITELSA S.A.S.	-	PART: 50.00%
NIT 900336571	-	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S	-	PART: 30.00%
NIT 800169622	-	INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC	-	PART: 20.00%

**BENEFICIARIOS**  
NIT 830052998 - PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA BBVA ASSET MANAGEMENT - SOCIEDAD FIDUCIARIA

**POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:**

\*\*\* OBJETO DE LA GARANTIA \*\*\*  
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-026-2022, RELACIONADA CON TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA III PARA EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ" LOTE 1: "CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO COID-1264-2021, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****0.00	VALOR PRIMA: \$ *****0	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR: \$ *****0
NOMBRE INTERMEDIARIO MDM ASESORES DE SEGUROS Y CIA LTDA.	CLAVE 1950	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web [www.solidaria.com.co](http://www.solidaria.com.co) en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web [www.solidaria.com.co](http://www.solidaria.com.co) en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

**FIRMA ASEGURADOR**  **FIRMA TOMADOR** 

(415)7701861000019(8020)00000000007000475196391

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá CLIENTE

CADF25790609FB7958

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



# PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES

## DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGENCIA: 475 RAMO: 45 No PÓLIZA: 994000011856 ANEXO: 1

## DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: . UNIÓN TEMPORAL I.S.S IDENTIFICACIÓN: NIT  
ASEGURADO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA BBVA ASSET MANAGEMENT - SOCIEDAD FIDUCIARIA IDENTIFICACIÓN: NIT 830.052.998-9  
BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA BBVA ASSET MANAGEMENT - SOCIEDAD FIDUCIARIA IDENTIFICACIÓN: NIT 830.052.998-9

## TEXTO ITEM 1

ASEGURADO/BENEFICIARIO : PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
IDENTIFICADO CON NIT. 830.052.998-9  
AFIANZADO/PROponente: TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE UNIÓN TEMPORAL I.S.S  
CONFORMADO POR:  
INGEPLAN.CO SAS 800.169.622-1 PARTICIPACION 20%  
SITELSA S.A.S 804.012.755-0 PARTICIPACION 50%  
SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S 900.336.571-1 PARTICIPACION 30%

PARA EFECTOS DE LA POLIZA Y CON EL OBJETO DE SUBSANAR SE INCLUYE :

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO. B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.



RECIBO DE CAJA No. 475071822



AGENCIA SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.	TRANSACCIÓN Nro. 475115141	FECHA DE RECAUDO 02/03/2022	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR UNIÓN TEMPORAL I.S.S . .			C.C o NIT 800169622
TOMADOR PÓLIZA UNIÓN TEMPORAL I.S.S . .			
DETALLE DE PAGO PAGO PÓLIZA DE CUMP. PARTICULAR 994000011856 - NRO. ELECTRÓNICO 4751963911			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS			VALOR RECIBO \$ 51,629.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. PARTICULAR 994000011856 - ANEXO 0 AGENCIA SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA., TOMADOR PÓLIZA: NIT-800169622 UNIÓN TEMPORAL I.S.S . . VALOR PAGADO \$ 51,629.01 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 475115141			

  
 FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: MDM ASESORES DE SEGUROS Y CIA LTDA.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACIÓN PERSONAL**  
 CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.669.968**  
**CUBILLOS MORENO**  
 APELLIDOS  
**LUZ MYRIAM**  
 NOMBRES

  
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **03-JUL-1962**  
**BOGOTA D.C**  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.56**      **O+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**31-MAR-1981 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRO NACIONAL  
 JUAN CARLOS GALINDO VÁZQUEZ



A-1500150-00886904-F-0051669968-20170303      0054037904G 4      9999052338

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**27001-T**

**LUZ MYRIAM**  
**CUBILLOS MORENO**  
**C.C. 51.668.568**

**RESOLUCION INSCRIPCION 956-T**    **FECHA 18-U-98**  
**UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

Presidente 

00334466

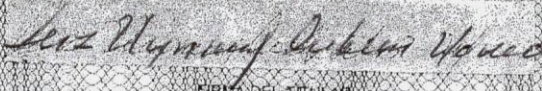


CÓMO NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ,  
D.C., HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE  
CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA  
BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA

21 ENE. 2010

AMPARO QUINTERO ARTURO  
NOTARIA 

Compartir  
Código QR



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

44E A 448 A 80 B 8 A 1 E 6

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUZ MYRIAM CUBILLOS MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51669968 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 27001-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado